



**UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA**



**UMNG-VICADM-SGRCON**

**Señor  
GONZALO FORERO R.  
Bogotá D.C.**

**Referencia:** Respuestas a las observaciones presentadas a las Evaluaciones de la Invitación Pública N° 001 de 2008.

Cordial Saludo:

Me permito informarles que con base en las preguntas realizadas por Ustedes, la Universidad Militar Nueva Granada responde:

**PREGUNTA:**

El suscrito identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en calidad de veedor ciudadano me permito informar que el proponente identificado con la razón social Seguridad Central Ltda. de acuerdo con la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de la Protección Social no está a paz y salvo por reclamaciones laborales y que mediante Resolución 1535 de junio 07 de 2005 fue sancionado por el Ministerio; el mencionado acto administrativo está completamente ejecutoriado y en firme.

Es obligatorio señalar que las sedes de la Universidad Militar se encuentran bajo la jurisdicción de la Dirección Territorial Cundinamarca y que lo aquí informado puede ser corroborado en el Ministerio de la Protección Social.

**RESPUESTA:**

Observación del Señor Gonzalo Forero R. en relación con el proponente Seguridad Central, documento 4.7.17, no se puede tener en cuenta la información toda vez que, la comunicación que se entrega corresponde al año 2006, sin embargo dicha empresa **NO CUMPLE** jurídicamente, teniendo en cuenta que el Ministerio de la Protección Social se abstiene de expedir paz y salvo por reclamaciones laborales

Atentamente,

**Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA  
Vicerrector Administrativo**